

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 07.P.DIC. 0000418

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía DEVACO S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón PORTOVIEJO, el 12/junio/2007.

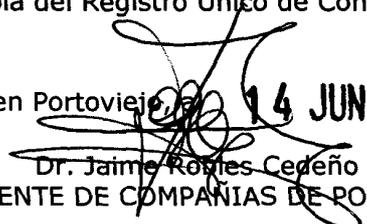
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía DEVACO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, **14 JUN 2007**


Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7143596
Nro. Trámite 4.2007.158

DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución de Compañía, número 1030, de fecha martes doce de Junio del año dos mil siete, se ha anotado una Razón que dice: Mediante Resolución número 07.P.DIC.0000418, de fecha catorce de Junio del año dos mil siete, autorizada por el señor DOCTOR JAIME ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, queda aprobada la Constitución de Compañía "DEVACO" Sociedad Anónima.

Portoviejo, 18 de Junio de 2007.


Ab. Luis Duñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



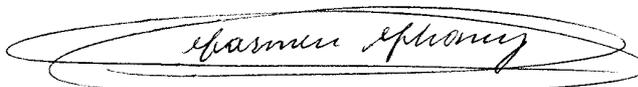
CERTIFICO

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (467) DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DEVACO S.A Y ANOTADO EN EL REFERTORIO GENERAL, TOMO No (25)

SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDOO DE LA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 18 DE AGOSTO DEL 2007

LA REGISTRADORA,



★ Ab. Carmen Chang Tejera
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

